

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 20 de agosto.

De todas las máximas con que la imprudencia del ministerio salpicó el famoso decreto de ferro-carriles y que aparecen en medio de las arbitrariedades que sanciona, *cual yerba ponzoñosa entre arenales*, es sin duda la más perjudicial y la de más graves consecuencias la que supone un carácter de irrevocabilidad en todo acto que lleve la firma del jefe supremo del Estado, en pleno ejercicio del régimen representativo.

Si digéramos que semejante teoría ha sido reconocida ni aun por el gobierno absoluto, ó aplicada al menos en España bajo la dominación de nuestros antiguos Monarcas, tan lata é incondicionalmente como se ha determinado á consignarla en 1853 un Gabinete llamado constitucional, faltariamos á la verdad histórica, esponiéndonos á que nos desmintiese el primero que hubiera hecho una ojeada á nuestros códi-

FOLLETIN.

Para que nuestros lectores vean cuan decaída está ahora entre los franceses aquella opinion de ferocidad con que engalanaban nuestras costumbres, transcribimos el siguiente artículo publicado en la *Presse*, uno de los periódicos más autorizados del vecino imperio, y suscrito por uno de sus más acreditados literatos, *Teófilo Gautier*.

TOROS EN BRUSELAS.

Para las fiestas del matrimonio del duque de Brabante, habrá corridas de toros en Bruselas, cual para las bodas de la reina y de la infanta en Madrid. Esta noticia ha sido para nosotros muy satisfactoria; y aunque se nos apellide esta vez, como ya se hizo en distinta época: ente gordiflon, jovial y sanguinario, sin vergüenza lo confesamos, asistiremos á ellas, — ya tenemos palco, — porque somos un aficionado incorregible. Tres viajes á España no han apagado todavía nuestros deseos, y si nuestros deberes como folletista no nos detuviesen obstinadamente en París, cada verano salvaríamos los pirineos para ser testigo de dichas corridas.

Cuantas correrías por el llano y la sierra hemos hecho durante unos días de insoportable calor y en medio de fatigosas carreras á caballo ó montado en una mula, por unos caminos hechos á propósito para romperse mil veces la cabeza, en busca de un espada celebre, ó para asistir á cualquiera esta ordinaria función. — Qué no salvamos en 1848 la distancia que

gos y á las decisiones de nuestros tribunales.

La infalibilidad humana, circunscrita á una persona, repugna de tal modo al buen sentido, es tan fácil el error en ella, y se halla tan sujeta á las pasiones que ofuscan y al error que engaña, bien provenga del estrafío, bien de nuestro propio juicio, que el mismo sistema absoluto no ha querido cargar entre nosotros con el peso de tanta responsabilidad, y eso que la idea de su procedencia divina le hacia bajo cierto punto de vista sagrado é impecable. Las leyes de Castilla, desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima Recopilación, prevén el caso de que el Príncipe pueda equivocarse ó mandar una cosa indebida, y declaran que entonces no se acatan sus disposiciones. La forma *guárdese y no se cumpla* que usaban con frecuencia las audiencias chancillerías y consejos, era simplemente un veto puesto á la voluntad monárquica cuando se manifestaba ilegalmente.

Pues esta nación, regida por instituciones representativas ya en el siglo XII, y que al perder sus franquicias populares no perdió el derecho que aca-

separa París de Bilbao en tres días y medio, para no hacer falta á la inauguración de la Plaza nueva á la que estábamos convidados y en donde Gayetano Sanz obsequiónos con la muerte de *Cachirulo*, toro navarro de una agilidad y bravura poco común, presentándonos á la punta de su espada la divisa morada que guardamos cuidadosamente en medio de nuestros más gratos recuerdos? — Anduvimos para eso de ida y vuelta la friolera de unas seiscientas leguas.

Cuando llegamos á nuestro asiento, tan solo habia un cuarto de hora que la función habia principiado. Preciso es decirlo, nuestro mayoral que tenia su puesto en la barrera de sombra, habia conducido el coche con paso fabuloso y cambiado sus rezagadas mulas á fuerza de palos, gritos, blasfemias y algunas que otras piedrecitas echadas á la cabeza, en unos verdaderos hipógrifos.

El torbellino de polvo, preñado de gritos, de latigazos, del retintín de los cascabeles y del estruendo de las ruedas, en medio del cual vivíamos, habia, treinta horas, impidiendo viésemos el campo ó el camino que seguíamos, reventó de repente y nos echó en Bilbao á la cabeza del puente construido sobre el Ansa al cabo del cual se levantaba la plaza nueva, cuyas tocatas y bullicio, llegaban hasta nosotros, y cinco minutos despues teníamos la satisfacción de apoyarnos sobre las cuerdas de la barrera y ver á Labi despachar á un toro de un *mete y saca* muy regular, y celebrado como merecía serlo por un público entusiasta é inteligente. Nunca sentimos una más violenta impresión de placer.

Rielaba la luz sobre una parte del anfiteatro, matizado entonces de abanicos y sombrillas de mil colores, estallando por do quiera un gozo, un brillo, un ruido difícilmente apreciado en los sombríos países del Norte. Las provincias rivales agitaban en tono de chanza unas banderas salpicadas de burlescas divisas, en medio

de mencionar, reconocido y sancionado por nuestros reyes; en esta nación, de la que se dice que ha conquistado la esencia de la libertad política y no un vano fantasma; en esta nación donde, de nombre al menos, impera una Carta que establece la división de poderes y traza la órbita en que se mueve cada uno, un ministerio que ha jurado este pacto entre el Pueblo y la Corona proclama la irrevocabilidad de los actos que lleven la firma de S. M. como no se atrevieron á proclamarla Felipe II ni ninguno de sus sucesores.

Al juicio de nadie se oculta que un alarde de monarquismo de esta índole, fruto de la lisonja aun más que del convencimiento pugna de una manera violenta con las nociones admitidas por todas las escuelas liberales, en materias de legislación pública, sin contar con el desacuerdo de que niega una cosa que está sucediendo diariamente con decretos derogatorios de decretos y algo más que decretos, en todos los cuales se ve la rúbrica de la reina.

Para que los Estados declarasen á sus gefes infalibles, y á esto equivale hacer irrevocable su voluntad, sería preciso aceptar el razonamiento de Ca-

de inestinguibles risotadas; unos furiosos figurándose no producir bastante halgazara con vozarrones descompasados, sacudían esquilas, cacerolas y manojos de hierro, otros giraban matracas ó soplaban desesperados en unas bocinas; seguido todo esto de sombreros, chaquetas, abanicos, naranjas y mil otras cosas que se echaban al espada que acababa de dar un golpe maestro.

Desafiamos al espíritu más tibio, al ser más amortiguado, no se vuelva calenturiente por medio de un entusiasmo tan comunicativo, de una pasión tan viva y tan ardientemente manifestada. Había allí también lindas señoras francesas, elegantemente vestidas y de alto coquete que, á modo de pasatiempo, habían abandonado las aguas de Biarritz para asistir coquetonas, á las corridas de toros, que por primera vez estuvieron próximas á desmayarse ó se vieron en la precisión de no abandonar sus sales ingleses, pero que se volvieron despues tan acérrimas aficionadas como duquesas ó manolas españolas. No es una matanza vulgar, como pretenderlo quieren algunos declamadores imbéciles, que esta diversión que apasiona á todo un pueblo, valiente, activo, poético y galante. No es para acostumbrarse á ver correr la sangre que acude á tales funciones, sino para tomar lecciones de heroísmo, de sangre fría y de valor. Allí aprende como la fuerza moral triunfa de la fuerza bruta, y como un hombre, con traje de seda salpicado de lentejuelas, derriba á sus pies un monstruo cuyas astas sangurientas no se apartan á veces de su corazón si quiera una pulgada, sin por esto añadir á sus pulsaciones un latido más.

Diráse cuanto se quiera, pero este noble y católico desprecio de la vida tiene algo de magnánimo que siente vivamente el pueblo y que todas las sensibilidades lagrimosas de los retóricos nunca podrán rebajar.

Quitad las corridas y tendreis ciertamente un

lígula, que es la degradación del hombre. Una alta conveniencia social se ha limitado á declararles inviolables, poniendo al lado de este atributo y como correctivo indispensable suyo la responsabilidad de los ministros. No hay nada por consiguiente que emane del trono constitucional en que no tengan parte directa, inmediata y eficiente sus consejeros, que forman con el una especie de consustanciación indivisible. Si se nos permite la comparación diremos que un monarca constitucional es como el Brahm de los indios, generador de todo, pero que concentrado en sí propio no se manifiesta más que por el órgano de otras dos divinidades inferiores que componen con la primera una trinidad indisoluble.

La práctica de los diversos pueblos de Europa que disfrutaban instituciones políticas, está en consonancia con este principio, que la filosofía tachará quizás de ficción, pero que no por eso deja de ser el verdadero límite entre el absolutismo y la democracia pura, entre la completa concentración de los poderes públicos y su renovación constante. La base de la monarquía constitucional es inmutable; ¿mas se de-

gran cambio en el título moral de España.

Y como lo ha dicho M. Edgar Quinet: Jimena tiene una gota de sangre de toro en el corazón.

Cerrado el circo véase caer al pueblo en la estúpida adoración de los tenores, en la desabrida languidez musical, en el apoteosis de la arieta y de la cavatina: sustitúyese Italia á España.

Pero benos aquí muy distantes de Bruselas, volvamos allá.

¡Ay! Montes y el Chiclanero, su digno discípulo descansan ya en la tumba, y cerca de ellos sus gloriosas espadas. — En adelante Cúchares sin rival, reinará único en las plazas y pisoteará con planta victoriosa la cabeza de los toros vencidos. ¿Le veremos mandar la cuadrilla que ha de trabajar en Bruselas? Tal vez no le haya sido posible deshacerse de sus compromisos.

Pero hay también despues de él espadas apreciables, porque este empleo, eminentemente serio, no consiente medianías, toda medianía esta castigada de muerte.

Los empresarios que son unos distinguidos aficionados, harán de modo de unir al esplendor de este espectáculo todo el amor propio nacional, y entonces no retrocederán delante de ningún gasto. La plaza despues de construida valdrá unos setenta mil francos. La cuadrilla constará de los más sólidos picadores y de los más listos banderilleros de Andalucía y Castilla. Los toros serán de las célebres ganaderías de Navarra; los trajes de los más ricos que se pueda, y bien se sabe que el traje de torero es el más ligero, hermoso y galán que el hombre pueda vestir. Hay algunas veces bordados de oro ó plata sobre la chaqueta de un primer espada que no bajan de tres mil francos. La guardarrropía de Montes valía un dineral.

duce de aquí que lo sean sus emanaciones? No seguramente porque allí donde hay responsabilidad hay también revocación posible. Si se conviniere en la infalibilidad del monarca, debía convenirse seguidamente en su libertad de acción, y esto valdría tanto como establecer el absolutismo de derecho divino. Si se toma un término medio anómalo, esto es, si se desea que sea infalible el príncipe y al mismo tiempo se invalida cualquier manifestación suya que no vaya autorizada por otra persona, la inviolabilidad en último resultado, vendrá á cubrir á esta, lo cual, además de absurdo, es la anulación de la responsabilidad ministerial. Véase á donde van á parar las doctrinas iniciadas en el preámbulo del decreto del 7.

Tal vez se nos objetará que la irrevocabilidad de que habla este, se reduce solo á los actos bilaterales, en que se obligan recíprocamente dos partes contratantes, resultado de su mútuo convenio ciertos y determinados derechos. Colocada la cuestión en el campo de la legislación común, las máximas del gabinete son inadmisibles si cabe en la esfera política. Un gobierno que contrata, es decir, el jefe del Estado que con un ministro responsable ofrece tales ó cuales garantías á un sujeto ó corporación que á su vez se liga al cumplimiento de una condición dada, no puede menos de sujetarse á los requisitos legales que regulan esta clase de relaciones. ¿Cuál es el primero de estos requisitos en todo género de convenios? Capacidad para verificarlos. Y preguntamos nosotros; ¿tiene capacidad el gobierno para hacer lo que la ley le prohíbe? ó concretándonos al asunto de los caminos de hierro, ¿estaba en las atribuciones del poder ejecutivo criar un papel de crédito contra el Tesoro, que devenga intereses por el capital y por amortización? ¿Estaba en sus facultades tampoco construir una vía férrea por su cuenta, cuando virtualmente le está vedado por la ley de 1849? Si hoy se permitiese esto, mañana, se enagenaría parte del territorio español por el gobierno á uno extranjero, y como esta venta sería de carácter siualegmático, y la firma de S. M. irrevocable, según la doctrina herética del ministerio, habría razón para despojarnos apesar de la Constitución del Estado y lanzarnos de nuestras propiedades, siempre que á cualquiera ministro se le ocurriese el capricho de donarlas abusando de la rúbrica de S. M. Mentira parece que semejantes errores se hayan sostenido en un documento oficial, á cuya confección concurren las eminencias de la situación presente.

La capacidad que mencionamos arriba es de esencia en ambas partes. Por muchas firmas reales que se estampen en un contrato con una persona inhabil para adquirir, la obligación no será valedera, como sucede en la concesión otorgada á la diputación de Vizcaya para la construcción de la línea del Norte. Un compromiso de esta naturaleza, aunque pasemos por alto la buena fé, lleva consigo, así como los otros que hemos indicado, una nulidad manifiesta. ¿Y qué es la nulidad? Un vicio orgánico que destruye el derecho y la obligación en su origen, hasta el punto de suponer la ley que *nunca ha existido* el acto que se haya afectado de ella.

Esto es lo que la jurisprudencia común nos enseña después de haber pedido sus reglas á la jurisprudencia po-

lítica. Bajo ambos aspectos la teoría del Gobierno es inadmisibles, por que la firma de S. M. no puede ni constitucional, ni legalmente derogar las atribuciones del Parlamento, conceder, capacidad que no la tiene, ni rehabilitar lo que *ab initio* es nulo y de ningún valor y efecto.

(Clamor.)

Idem 22.

¿Qué entenderán por gobernar los hombres á quienes se hallan encomendados los intereses y los destinos de una nación?

¿Será gobernar para ellos el ejercer las atribuciones del mando supremo tales como la de nombrar y separar los funcionarios públicos, tales como la de distribuir honores y mercedes?

¿Será gobernar para ellos el escoger todos los recursos hábiles que conduzcan al esclusivo objeto de que el poder se conserve entre sus manos, á despecho de cuantos lo soliciten ó les hostilicen?

¿Será gobernar para ellos hacer ver la omnipotencia de su voluntad en el desaire con que reciban los clamores de la opinión, en el desden con que traten las legítimas exigencias de los partidos constitucionales?

Si esto es gobernar según la nomenclatura de los políticos del día, no debe sorprender á nadie el que haya periódicos que digan con toda formalidad que nos hallamos perfectamente gobernados.

Y en efecto. El arte de gobernar tan difícil en todos tiempos y países, suele ser hoy en algunos de estos, un oficio de poco más ó menos, en que cualquiera toma título, aun sin necesidad de pasar por el incómodo período del aprendizaje. Para gobernar, basta solo con tener el nombre de ministro, y para gobernar bien, sobra con tener al servicio de uno las columnas de un diario. Por eso, no se pregunta ya á un gabinete cuántas son las obras de utilidad general que ha llevado á cabo, sino cuántos son los personajes de influencia que reúne bajo su bandera. Por eso tampoco se le pregunta si tiene arraigo en el seno del pueblo y en el corazón de las mayorías parlamentarias, sino si tiene habilidad para desatender impunemente las súplicas del uno y el voto de las otras. Hé ahí toda la sabiduría del arte de gobernar, sabiduría que un periódico se encarga de hacer patente, después que cierto número de políticos se encargan de hacerla práctica.

Fuera de esto, no son más que inmoderados deseos de oposición inquieta cuanto se pretende; no son más que humildes flaquezas de la debilidad ministerial cuanto se concede.

¿A qué viene si no el pedir que los gastos excesivos del Estado se aminoren, cuando de aminorarse había que reducir el número de los fieles servidores del gobierno?

¿A qué si no el pedir que se introduzcan reformas útiles y fecundas en todos los ramos de la administración, cuando de introducirse habría que desatender el capital pensamiento de conservar el poder, y de beneficiarlo en servicio de los amigos?

¿A qué viene si no el pedir que se dé á los Parlamentos toda su natural intervención en el manejo de los negocios públicos, cuando de verificarlo habría que ceder al imperio de la voluntad nacional, imponente y vigorosa cuando se deja oír desde la tribuna?

Tienen, pues, razón en asegurar que la teoría de las economías es una teo-

ría absurda; que la teoría de las medidas populares es una teoría perturbadora; que la teoría de los cuerpos deliberantes es una teoría peligrosa, aquellos que comprenden y aplican el arte de gobernar de la manera que dejamos designada.

Tienen, pues, razón en sostener que gobernar no es otra cosa que mandar, aquellos que aspiran al gobierno por las dulzuras que proporciona; aquellos que lo buscan como el medio de rodearse de satisfacciones.

No les interrumpamos, pues, en sus deleites de gobierno y en sus placeres de mando.

Lo que los pueblos necesitan es autoridad que les enseñe á obedecer, si es que se irritan; y que les enseñe á callar, si es que se quejan. Eso de querer que sus derechos se respeten, que sus necesidades se satisfagan, que sus reclamaciones se atiendan, es querer imposibles; es querer lo que de ninguna manera les pueden otorgar los gobernantes modernos. En su juicio, marchar con el pueblo y con la opinión, no es más que un vano y engañoso sistema, tan difícil de plantear como la *república* de Platon ó la *utopia* de Tomas Moro.

(Nacion.)

Con más templanza de la que ahora se acostumbra usar con los que ahora hemos censurado el celeberrimo decreto del 7, confirmatorio de las concesiones de ferro-carriles, intenta un periódico ayer contestar á las incontrastables razones que ha aducido la oposición para combatirlo. Al efecto, y tratando la cuestión en abstracto y bajo el punto de vista de la filosofía de la legislación, sienta y desenvuelve doctrinas por nadie rechazadas, que han llegado ya á ser verdaderos axiomas de la ciencia.

Que la propiedad y la posesión son dos cosas distintas; que la última, cuando es de buena fe, crea ciertos derechos respetables, que la justicia no acompaña siempre á la legalidad, á esto en sustancia vienen á reducirse las consideraciones de nuestro colega, que si luego hubiera logrado aplicarlas con rigurosa exactitud á uno de varios casos concretos, estamos seguros de que no sufriría ninguna imputación atendible. Pero sucede que después de discutir sobre las indicadas teorías, no llega al objeto que sin duda se propuso, y lejos de esto, apoya todos nuestros argumentos, fundados precisamente en esas mismas reglas que se invocan.

Nosotros hemos probado hasta la saciedad que algunas de las concesiones confirmadas no pueden presentar los títulos requeridos hasta por sus defensores. ¿Qué es buena fé? La creencia en que uno está de que lo que posee lo recibió de persona facultada para trasmitírselo. Sí, pues, el que pidió y obtuvo un privilegio ilegal á todas luces sabía que el que se le otorgaba era incompetente, la buena fé desaparece, quedando limitado el acto posesorio á una mera detención. Esto es claro como la luz del mediodía, y no se echa abajo con artículos declamatorios ni ni con las esposiciones *espontáneas* de algunos ayuntamientos. El que celebró un contrato con el gobierno para construir por cuenta de éste un camino de hierro, no ignoraba que la ley de 1850 prohíbe virtualmente estas construcciones por el Estado, y por consiguiente carece de la buena fé, porque no cabe la menor duda en que esta clase de gravámenes es de la esclusiva competencia del poder legislativo.

Además de este vicio, hay en la anterior medida y en otras varias, tales como la concesión de la línea del Norte, una nulidad patente por la incapacidad de una de las partes contratantes que invalida *ab origine* todos los actos sucesivos. De esta circunstancia no se ha hecho cargo el periódico aludido ni ninguno de los que sostienen la reciente resolución del gabinete, á pesar de que el ataque á nuestras proposiciones debía ser el verdadero punto de partida.

Pasemos ahora á la teoría de la legalidad y de la justicia. Como nuestros principios son menos elásticos que los del bando moderado, no reconocemos en el gobierno derecho á barrenar la ley bajo pretexto de que no es justa, y eso que sabemos que á esta no acompañaban siempre la razón y la conveniencia. El poder ejecutivo, que por su tendencia natural conspira á sobreponerse á los demás, necesita un freno que le contenga, y ese freno es la legalidad. Bajo un sistema en que, cuando esta sea injusta, puede sustituirse con otra sin violencia ni trastornos, no transigiremos con una sola excepción sobre este asunto.

Más aceptemos por un momento la máxima de que antes que la legalidad debe respetar un Gobierno lo que el tome por justicia. ¿Será esto nunca incondicional y absoluto? Creemos que no pretenda nadie semejante autoridad discrecional, á menos de demostrar antes que no existe otro medio legítimo de conseguir igual resultado, pues si no, sería simplemente la proclamación de una dictadura perpetua. El teorema de que no cabe divergencia es el siguiente, aun en la hipótesis de profesar las doctrinas de nuestros adversarios: Cuando una injusticia puede repararse *legalmente*, no debe recurrirse á una *ilegalidad*.

Ese es el caso en que nos hallábamos respecto de las concesiones de ferro-carriles. Las dudas acerca de atribuciones, los derechos creados á la sombra de ciertas disposiciones, la seguridad de los capitales, hasta la buena fé que damos de barato en fin, todo cuanto constituye eso que denominan justo los amigos del ministerio, y que, según su propia confesión, se opone á la legalidad, ¿podía ó no podía conciliarse con ella? No había más que enviar los expedientes á las Cortes. El gobierno, decidiendo la cuestión por sí con usurpación de las atribuciones parlamentarias, ha obrado contra la lógica y el sentido común, bajo su mismo punto, por cuanto ha empleado el recurso extremo de la arbitrariedad, teniendo el medio expedido de la ley. En una palabra, el gabinete ha cimentado su conducta en este principio absurdo que vamos á formular para vergüenza suya: *Aunque una injusticia pueda repararse legalmente, debe apelarse á una ilegalidad*.

Mucho desearíamos que á este campo firme, donde hemos planteado la polémica, se nos siguiese por los órganos semi-oficiales, en vez de lanzarnos, como es uso entre quien se considera falto de razón, cargos y acusaciones gratuitas que caen por su propio peso y dejan traducir además el despecho de vencimiento. En los numerosos artículos consagrados al elogio del decreto del 7, no hemos visto un argumento precioso siguiera, dirigido á rebatir los nuestros. Hasta aquí todo fué bombos y platillos; música por lo visto muy agradable á ciertos oídos poco filarmónicos. Si esto les basta, con su pan se lo coman. A nosotros nos quedará la

gloria no solo de haber sostenido la buena causa, sino la de haber acudido tambien al campo á que se nos llamaba, como si hubiese el empeño de tender una red, para no ver desde allí mas que la fuga de nuestros enemigos.

(Clamor.)

Idem 24.

No vamos á reñir con nuestro apreciable colega *La España*. Solo queremos someter á su buen juicio algunas reflexiones acerca del artículo que publicó el domingo último con motivo de la ruidosa eleccion del señor Olózaga para diputado á Cortes en el distrito de Benabarre. Al efecto y para hacerlo con toda la franqueza y cordialidad, permítanos figurarnos que hemos tratado con él una conversacion amistosa, familiar, íntima, de aquellas en que se habla sin artificio, con el corazon en la mano.

Al final del artículo á que nos referimos, pregunta nuestro colega si la oposicion progresista quiere hacer justicia al Gobierno actual.

¿Qué hemos de contestar á semejante pregunta? Tan dispuesta á ello se encuentra, que no ha vacilado en elogiar todas aquellas de sus medidas que le parecieron útiles. En apoyo de este aserto citaremos á *La España* nuestros artículos sobre la supresion de Corregidores y otras reformas. Con la misma imparcialidad ha censurado todos aquellos de sus actos que creyó perjudiciales. ¿Es esto ó no hacer justicia á un Gobierno? Responda, responda *La España*: esperamos su contestacion.

Añade luego nuestro colega, como quien desea descargarse de un peso que le oprime: «Pero si semejante oposicion ha de ser sistemática, igualmente atrabiliaria caando se acogen sus consejos que cuando se contrarian, entonces se abrirá un abismo insondable entre los Gobiernos y las oposiciones de este desgaciado país; entonces no habrá comunicacion alguna posible entre nosotros y nos trataremos siempre como enemigos fronterizos; entonces deberemos todos perder la esperanza de realizar en algun tiempo un pensamiento de utilidad y gloria universal.»

Que la oposicion progresista no es, ni ha sido, ni será nunca sistemática, lo prueba su conducta; pero su misma sinceridad, su buena fé le imponen grandes deberes. Nuestro colega, ya por deseo, la considera siempre como una oposicion personal desentendiéndose de que lo es esencialmente de principios. De aquí proceden las falsas apreciaciones en que incurre al tratar de ella. Estraviado en sus juicios, regula los intereses del numeroso partido á quien sirve la oposicion de intérprete, por la conveniencia individual de algunos de sus miembros. ¡Error lamentable!

Igual espíritu, idénticas miras se descubren en el párrafo á que nos referimos, que en sus habituales argumentos para persuadirnos de que lo progresista deben ofrecer sus servicios al poder dominante. Se conoce que nuestro colega se halla poseido de una idea fija que nunca pierde de vista. Parece decirnos: «venid coa nosotros á disfrutar de los beneficios del presupuesto: sálvense las colonias y perezcan los principios.»

Demasiado sabemos que para ciertos y ciertos hombres este language es el canto irresistible de la sirena, los poderosos acentos de la lira de Orfeo. Sin embargo por honor al partido progresista, creemos que no hará sobre su

alma ninguna impresion. Se estréllará en su fortaleza, en su constancia, como se embotaban las armas de los troyanos en la invulnerable armadura de Aquiles.

La oposicion progresista no se satisface con dones efimeros, no necesita que se aumente con unos cuantos transfogas estraidas de sus filas, el interminable ejército de empleados que devoran la sustancia pública; ni que se halague á particulares ambiciones, alistadas bajo sus banderas; ni que se dispense una proteccion ilegal y sospechosa á algunos de sus correligionarios. Lo que quiere es un cambio en la política del dia, favorable á la causa liberal: lo que pide es justicia: lo que reclama es moralidad. Como que tiene verdadera fé, lejos de contentarle; le causa profundo disgusto toda gracia concedida con aire de magnanimidad á las personas, mientras nada obtiene, nada en favor de los principios.

¿Qué ganan los principios con que sea, por ejemplo, director de beneficencia el señor Moreno Lopez, figure al frente de la junta de la deuda del Tesoro el señor Domenech y haya ido el general Prim á Constantinopla con una comision para estudiar el número y la clase de recursos militares del imperio turco? ¿Qué ventaja resultó para nuestra causa que obtuvieran y desempeñaran el general Chacon la capitania general de Burgos, y los señores Gonzalez é Infante dos plazas de consejeros reales, cuyos cargos se vieron al fin obligados á renunciar en cumplimiento de sus deberes políticos?

Partiendo de las consideraciones espuestas bien conocera *La España* que para granjearse el aprecio y la buena voluntad de la oposicion progresista, el actual Gobierno necesita emprender reformas y dictar disposiciones conformes con sus ideas. Dígasenos cuales son los méritos que le han hecho en este sentido acreedor á su agradecimiento. Seguros estamos de que nuestro colega guardará silencio.

Bien le consta, sin embargo, que la oposicion progresista no ha de ser igualmente atrabiliaria cuando se acogan sus consejos que cuando se contrarian. A la prueba nos remitimos.

La oposicion progresista aconseja al ministerio del dia que devuelva sus fueros á las Cortes, su prestigio á las instituciones: hágalo y cuente con nuestro apoyo.

La oposicion progresista aconseja á los hombres que hoy mandan, que restablezcan la libertad de imprenta abran la tribuna, pongan término á la opresora tutoria en que gimen los ayuntamientos, cercenen radicalmente los gastos públicos aminoren los tributos, anulen las ilegales y onerosas concesiones para la construccion de ferro-carriles, otorgadas por sus antecesores, gobiernen en fin con el pueblo y para el pueblo: háganlo y vivan seguros de que no les faltarán nuestra sincera aprobacion y nuestros unánimes aplausos.

El único modo de cegar ese abismo insondable que con razon á todos nos asusta, es acercándose los amigos de *La España* á nuestros principios: el único modo de que haya entre nosotros benévola y aun amistosa comunicacion, es restableciendo en toda su pureza las legítimas condiciones del sistema representativo.

Si con efecto se desea que realicemos juntos un dia mas ó menos lejano un pensamiento de utilidad y gloria universal, ¿por qué los hombres

de *La España* se muestran dispuestos á ir en busca del antiguo régimen, mientras nosotros pugnamos por conseguir un nuevo orden de cosas? ¿por qué se empeñan en reformar las instituciones vigentes de un modo favorable á la reaccion y al monopolio, mientras nosotros queremos que se haga en sentido liberal? ¿por qué tratan de imponernos los mayorazgos, los conventos, los frailes y cuantas trabas ominosas inventó en los siglos de ignorancia el despotismo de derecho divino, mientras nosotros predicamos la desamortizacion, aspiramos á fomentar el trabajo y pretendemos que desaparezcan todas las restricciones que hoy coartan y esclavizan á las facultades humanas?

El raciocinio de *La España* á los hombres de la oposicion progresista es el siguiente: «Llevais diez años combatiendo por el triunfo de vuestros principios. Durante este tiempo os hemos arrebatado los mas preciosos derechos, las mejores garantías, todas las grandes conquistas hechas en 44 años de guerras y revoluciones; habeis sufrido con heroica constancia el ultraje, la proscripcion, la miseria, el martirio. Pues bien: sin embargo de que, lejos de conceder nada en favor de vuestras opiniones, se piensa en disminuir la poca libertad que queda, aumentando los grados de represion, alargadnos la mano de amigos, asociad con nosotros, venid á sostener á nuestro lado una situacion que siempre considerasteis anárquica, dispendiosa y opresiva.»

¿Cree *La España*, y apelamos á su buena fe con toda confianza, cree que hombres de convicciones, de dignidad, de delizadeza, de pundonor pueden aceptar decorosamente semejantes ofrecimientos? ¿Pues qué habiamos de haber sufrido tanto, esperando tanto, hecho tantos y tan desesperados esfuerzos para reconciliarnos de pronto con el régimen dominante, en cambio de media docena de destinos otorgados á ciertos hombres influyentes y de hipócrita tolerancia tenida con tal ó cual candidato para diputado, de quien se espera una de aquellas oposiciones que en vez de perjudicar favorecen á todo gobierno? Entonces nuestra hostilidad al moderado no hubiera sido mas que un pretexto, nuestra conducta una estratagema, nuestra severidad de principios una máscara, nuestras acusaciones un medio de difamacion, dictado por la envidia, la codicia y la venganza.

En medio de nuestra desgracia lo único que nos queda es la satisfaccion de una conciencia tranquila. Todo lo hemos perdido menos el honor: todo se nos ha quitado menos la fe. Déjese nos, por lo tanto, déjese nos en nuestro patriótico apartamiento llorar con lágrimas de sangre los males de la patria, pero sin envainar el acero con que peleamos para conseguir que se apresure el dia de su regeneracion. Faltaríamos á nuestros compromisos y dejaríamos de ser un partido de principios, si directa ó indirectamente, ya con un disimulo calculado, bien bajo el pretexto especioso de servir á la humanidad, ora so color de un sincero deseo de conciliacion, entrásemos en transacciones con este ú otro ministerio de iguales ideas, ó nos prestásemos á intervenir en un sistema político que no se parece á ninguno de los conocidos, porque se funda en una situacion enómala, indefinible, fantasmagórica, angustiosa, arbitraria y deleznable.

La perseverancia y la fortaleza en

la adversidad son las dos grandes cualidades que necesitan los partidos para conseguir un triunfo glorioso y duradero. Aquel que transige con los enemigos de la causa, á cuya defensa se ha consagrado, olvida sus antecedentes, prescinde de sus compromisos, quebranta sus juramentos. Prefiere una paz que le humilla á una guerra que le enaltece. Compra con su condescendencia el triste derecho de servir á sus mismos opresores, remacha las cadenas de sus hermanos, en vez de ayudarles para romperlas; deja el papel de víctima entre las víctimas, para tomar el oficio de sacrificador entre los sacrificadores.

No queremos que el partido progresista se suicide; pero mucho menos queremos que reniegue. Haya enhorabuena tregua entre los partidos que se disputan el honor de gobernar á su patria, siempre que se firme en el santuario de los principios, ante las aras de la libertad y en beneficio de las instituciones.

(Clamor Público.)

Haciéndose cargo el *Universal*, diario mejicano; adicto al gobierno de Santa Anna de la noticia referente al protectorado de España en aquel país, de la que se han ocupado casi todos los periódicos del viejo y nuevo mundo, dice lo siguiente, que no deja de ser notable:

«Entre las dos razas que pueblan hoy al mundo de Colon, existe una lucha perpetua é implacable, que no podrá terminar sin que una de las dos quede vencida, á no ser que la fuerza irresistible de la justicia y del derecho, representada por el poder moral ó material del resto del mundo, vengán á resguardar á la agredida contra la ambicion de la agresora. Poderosa, activa, emprendedora, y al parecer feliz la raza anglo sajona, tiene á su disposicion todos los elementos materiales, que son necesarios para cumplir sus miras codiciosas, y estender su dominacion por el nuevo Continente, atropellando todos los fueros y arrostrando el desconcepto universal. Débil, abatida y verdaderamente desgraciada la raza española, por el maléfico influjo de las ideas modernas que han consumido su nativo vigor, fáltanle recursos para resistir con buen éxito los ataques de su enemiga; y si bien podría, por leal y pundonorosa, triunfar en buena guerra, ó morir dejando ilesa la gloria de su nombre, no podrá seguramente contrarestar ese sistema de agresiones parciales preparadas con astucia por la difusion de los elementos demagógicos que se le infiltran como un veneno, y consumados con la astucia de quien no respeta la agena justicia ni el propio decoro. La raza española de la América sucumbirá sin duda ante la raza sajona, si continúa debilitándose con las doctrinas disolventes que le ha enseñado la democracia americana, si no aparta los lábios de ese veneno devorador que sus enemigos le dan á beber en la copa dorada de su mentirosa libertad, si no busca su apoyo en los buenos principios políticos y sociales, si no procura estrecharse y unirse para formar un muro en el cual se estrellen las tentativas de la raza agresora.»

Méjico, como que es la nacion mas rica de la América española, aunque haya sido una de las mas desgraciadas, es tambien la que mas vivamente escita la codicia del Norte; es por esta razon, y por estar mas próxima á las garras del coloso, la primera víctima señalada

á su rapacidad: Méjico seria la primera República que perdiera su independencia, si no buscara los medios de hacerse fuerte, ya restableciendo el órden y la unidad en su régimen interior por los buenos principios, ya despertando en sus habitantes los nobles sentimientos de raza, ya celebrando alianzas con otros pueblos que se encuentran en iguales peligros y tienen que defender iguales intereses.

Nuestro apreciable cólega de la calle de los Rebeldes, nos ha interpelado repetidas veces sobre si estamos ó no por el protectorado español. Vamos á darle una respuesta categórica, que esperamos le dejará satisfecho. Si no hay otro medio de librarnos de las garras de la República del Norte, que hoy con el pretexto de Tejas, mañana con el de la Mesilla, el otro dia con el de Tehuantepec, haya de absorberse al fin nuestra nacionalidad y esterminar nuestra raza, desde luego decimos sin vacilar que *estamos por el protectorado*, no solo de España, sino aun cuando fuera de Rusia ó de la misma Turquía: mas si podemos contar con un gobierno verdaderamente nacional, que con mano firme pueda reprimir y castigar severamente la demagogia traidora en el interior, y defender eficazmente la nacion contra los ataques que puedan dirigirse del exterior, entónces *estamos en contra del protectorado*, no solo de España, pero aun cuando fuera de los Estados-Unidos; que es cuanto podrian apetecer los señores del siglo XIX.

¿Estarán satisfechos ahora estos señores? ¿Nos exigirán que todavia les hablemos con mas franqueza? (Tribuno.)

Refiere la Epoca del dia 22 que cartas de Alejandría del 2 del actual anuncian un atentado cometido contra las inmunidades y la persona de nuestro Cónsul en aquella ciudad D. Carlos España. Varios dependientes de policia se permitieron perseguir á un criado árabe hasta la casa del Consulado español que violaron pegando sablazos al conserje y amenazando al mismo cónsul que quiso intervenir. Estos oficiales dicen, que fueron castigados inmediatamente de un modo ejemplar, y á lo que parece nuestro representante recibió una reparacion completa de parte del Gobernador de Alejandría.

Un amigo nuestro nos ha asegurado que el Cónsul ha pasado una leve enfermedad, pero ignora si seria esa la causa; pues que se comunica con varios de aquella ciudad, pero que del hecho nada le dicen.

Noticias estrangeras.

GUATEMALA.

Ha estallado la guerra entre la república de Guatemala y la provincia de Honduras. Las hospitalidades se han roto en los alrededores de Chiquimula, ciudad, que como Zacapa, habia caido en poder de las tropas de Honduras.

ÁFRICA.

Las cartas de Goréa hablan de un hecho de armas obtenido por la tripulacion del brick francés la Palmira. Las autoridades de la colonia portuguesa de Bissao, amenazadas de una revolucion de soldados negros, pidieron auxilio al Palmira, el cual hizo desembarcar sus

soldados que se apoderaron del fuerte en que las tropas negras estaban.

El 2 de este mes, segun carta de Washington, el Sr. D. Angel Calderon de la Barca entregó al presidente Mr. Pierce las cartas que ponen fin á la mision diplomática que le habia confiado el gobierno de España cerca del de los Estados-Unidos. El Sr. Calderon salió el dia siguiente para esta ciudad, y parece que el miércoles próximo se embarcará para Europa. Tambien se anuncia que en el mismo vapor saldrá Mr. Pierre Soulé, ministro de los Estados-Unidos en la córte de España. Ha llamado bastante la atencion la estraña coincidencia del viaje de estos dos diplomáticos. Debemos añadir sin embargo que segun un periódico de hoy, M. Soulé saldrá mañana en el vapor anglo-americano «Atlantic.»

Mr. Buchanan ha aceptado definitivamente la mision de ministro plenipotenciario en Londres, acerca de la cual habian corrido tantos rumores contradictorios. Parece tambien que se dirigirá á su destino en el vapor anglo-americano que sale mañana para Liverpool. (Presente.)

PALMA.

Segun se nos ha asegurado la terrible plaga del Oidium tuitkieri ha aparecido tambien en los viñedos del término de Manacor; y si bien hasta ahora en lo general son escasos los daños causados, se teme mucho no se desarrolle y haga sentir sus efectos calamitosos. Temerosos algunos propietarios de sus espantosos estragos buscando un medio de librarse de ellos, han puesto en practica el de empolvar bien con el de cal viva las cepas dañadas, muy particularmente los racimos, cuyo ensayo ha producido un feliz resultado. Uno de los propietarios que puso en planta este ensayo, persona formal y que nos merece el mayor crédito, al noticiarnos el feliz resultado indicado que habia obtenido, nos dijo que para mayor prueba habia dejado sin empolvar algunas cepas, las cuales no tan solo han perdido el fruto sino que presentan tan mal aspecto que se hacen creer mueran. Tambien nos dijo que este remedio es muy fácil de practicarse, pues que ni se emplea tanto tiempo ni ocasiona tanto gasto como parece y se cree.

Sabemos que el acreditado artista mallorquin D. Jacinto Mateu y Sureda, luego de concluida la grandiosa claraboya, de género gótico, destinada á decorar la fachada de la iglesia parroquial de Pollensa, ha de trabajar otra de mas reducidas dimensiones y de un gusto delicado, segun lo manifiesta el dibujo que dicho artista ha presentado de ella, para la Ermita de Artá.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA DOROTEA VIRGEN Y MÁRTIR, Y SAN SANDALIO.

El martirologio Romano, hace conmemoracion en este dia de San Sandalio, espresando fué natural de Córdoba una de las capitales de Andalucía, fecunda madre de muchos mártires. Nada se sabe de su infancia, ni de sus años primeros, solo si, que luego que empezó el santo á ser conocido por sus talentos, virtudes y prodigios, fué perseguido por los paganos. El impio emperador Dioclesiano mandó fuese conducido á su presencia, quien le preguntó ¿cuales eran sus dioses? Y el santo con intrepidez y fervor respondió: Es uno solo el que adoro: es Cristo solo, señor á quien el cielo y la tierra le adoran por verdadero Dios. Enfurecido Dioclesiano ordenó le diesen de palos: pero viendo su mansedumbre y serenidad, mandó le hecharan en un horno, y con pinchos le picaron el cuerpo; en cuyo martirio entregó su alma en manos de su Criador, con asombro de los infieles.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 29 ms. Pónese.... á las 6 " 31 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 43 s.

AVISOS

oficiales.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA Próximo el dia en que ha de habrirse el

pago de sus haberes á los individuos de la el. se pasiva que le tienen consignado en esta provincia, considero conveniente manifestarles que deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mesada respectiva al mes de la fecha, presentando en esta contaduria por sí ó por medio de sus apoderados la correspondiente certificación impresa que se le facilita por la misma, la cual despues de autorizada como se halla prevenido, ha de entregarse antes de que se pasen las nóminas á la Tesoreria de Provincia para su pago; bajo el supuesto de que los interesados que dejen de realizarlo, no deberán ser incluidos en las nóminas que se satisfagan en los primeros dias del mes entrante. Palma 31 de agosto de 1855.—Estanislao Joaquin Piotó.

Don Mariano Peralta auditor de guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma.

Por el presente tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á todo el que se considere con derecho por alodio, censo, fideicomiso, ó otro derecho sobre una casa sita en esta ciudad parroquia de Santa Cruz número 15 de la manzana 218 propia de Francisca Aemr para que se presente en el término de nueve dias á deducirlo en este juzgado y escribania del infrascripto apercibido de lo que hubiese lugar. Dado en Palma dia 30 de agosto de 1855.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—José Arbós y Rubí.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1º de setiembre. De la Habana y Mahon (en 2 dias corbeta Constanca, de 249 ton., cap. D. Pedro Juan Oliver, con 5 pas. y azúcar. Idem despachadas. Para Ceu laud S. Jose, de 50 ton., pat. Mateo Bosch, con trigo. Para Santa Pola laud Carmen, de 14 ton. pat. Antonio Moner, en lastre.

Avisos particulares.

A las once de la noche del dia 7 del corriente se rematará segun el plan de condiciones que obra en poder del promotor Francisco Tomás, el predio la Consta en el término de la Bonanova, lo que se efectuará en la plaza de Cort de esta ciudad.

Gran rebaja.—En esta imprenta hay de venta por una tercera parte del coste de suscripcion 12 tomos de la obra titulada Los Códigos Españoles concordados y anotados.—Dicha obra está intacta.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 4 de setiembre próximo á las 8 de la noche saldrá de este puerto para el de Ivisa con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Barcelonés al mando del capitán D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 30 de agosto de 1853.—El administrador Miguel Estade y Sabater.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.